

tiva será constituida en su día bajo el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Serán de cuenta del rematante adjudicatario los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la administración forestal, derechos reales y notariales y demás señalados en los pliegos de condiciones económicas.

e) El expediente de cada una de las subastas está a disposición de cuantos les pueda interesar en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

f) En el supuesto que alguno de los aprovechamientos quedase desierto sin ulterior aviso se celebrará segunda subasta once días después con los mismos tipos y condiciones.

Estadillo de subastas que se anuncian

A las once horas: Subasta de pastos para 59 vacunos, 1.048 lanar y 47 mayor. Precio de tasación, 15.579 pesetas.

A las doce horas: Subasta de maderas para 2.431 pinos cúbicos de madera con corteza, resultante 783 metros cúbicos, equivalentes a 665 metros cúbicos de madera sin corteza y 250 estéreos de leña pro-

cedentes de las copas. Precio base, pesetas 530.863,67 y precio índice 663.579,58 pesetas.

Modelo de proposición
(Para la subasta de pastos)

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día del mes del año, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día del mes del año para enajenar en pública subasta el aprovechamiento de pastos para vacunos, lanar,, mayor en el monte número 32 del Catálogo de los de U. P. de la provincia denominado «Montaña de Aransá», para el año forestal 1967-68, se obliga realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de pesetas

Aransá (Lérida) a de del año El interesado (firma y rúbrica). Reintegrar la proposición.

(Para la subasta de maderas)

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad expedido en el día del mes del año, en representación de, lo cual acredita con en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» ejemplar número, de fecha del mes del año para el aprovechamiento de 2.431 pinos que cubican 783 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 665 metros cúbicos de madera sin corteza y 250 estéreos de leña procedentes de las copas del monte número 32 «Montaña de Aransá», de la pertenencia de propios de la Entidad a realizar durante el año forestal 1967-68, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número

Aransá (Lérida) a de del año El proponente (firma y rúbrica). Reintegrar proposición.

Dado en Aransá (Lérida) a 22 de noviembre de 1967.—El Alcalde pedáneo.—8.833-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ESCALONA

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, que don José Garrido Martín, que ejercía ante los Juzgados de Escalona, ha solicitado la devolución de la fianza prestada para aseguramiento de las responsabilidades del citado cargo, en el que ha cesado por renuncia propia.

Lo que se hace público para que puedan ser formuladas por los posibles interesados las reclamaciones que consideren pertinentes en el término de seis meses.

Dado en Escalona a 27 de octubre de 1967. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2.664-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Moisés Murguía Ugarte, mayor de edad, casado, hijo de Moisés y Clara, natural de Irún y con domicilio en Hendaya (Francia), Quartier du Theatre «Villa Margot», actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 55 del año 1955 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se

procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: el Juez, Antonio del Corral. (4.272.)

En el expediente número 102 del año 1953 de los de este Juzgado, seguido contra Antonio Carrillo Villegas, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.201.—En la villa de Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente señalado con el número ciento dos del año mil novecientos cincuenta y tres, seguido contra Antonio Carrillo Villegas, mayor de edad, de estado casado, chófer, hijo de Torcuato y de Piedad, natural de Baza (Granada) y vecino de Valencia, con domicilio en calle de Buenos Aires, número diez; con instrucción, sin antecedentes y en rebeldía en este procedimiento.—Fallo que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por el inculcado en rebeldía Antonio Carrillo Villegas y, en consecuencia, le absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las importe líquido de la venta del café intervenido.—Notifíquese en forma legal la presente resolución, que se considera firme de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley que rige esta Jurisdicción Especial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a An-

tonio Carrillo Villegas, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: el Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(4.278.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Mateo López Díez, mayor de edad, casado, hijo de Fermín e Isidora, natural de Balderas (León), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, paseo de las Delicias, número 101, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 239 del año 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1967.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: el Juez, Antonio del Corral. (4277.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Ester Rodríguez Seoane, mayor de edad, casada, natural de Paredes (Orense), hija de Manuel y Elena, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, hotel Bilbao, calle de Marqués de Valdeiglesias, número 1, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 631 del año 1947, pieza número 234, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de

este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1967.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: el Juez, Antonio del Corral. (4.273.)

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al representante legal del «Consorcio de Industriales Importadores de Cáñamo y Fibras Duras», cuyo domicilio social aparece fijado en Madrid, avenida de José Antonio, número 43, para que en término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pueda examinar el expediente número 112 del año 1960 y formular las alegaciones que al derecho de la citada empresa puedan convenir; previniéndole que si dejase transcurrir el plazo otorgado sin cumplir este requerimiento se continuará la tramitación de la causa hasta sentencia.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1967.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: el Juez, Antonio del Corral. (4.279.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Aldegundes Vilaboy Justo, de cincuenta y dos años de edad, soltero, hijo de N. y de María Antonia, labrador, natural y vecino de La Serra, parroquia de Seijas, del término municipal de Somozas, partido de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), encartado que fué en el expediente número 257 de 1962 de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en la plaza de Colón, número 4, en Madrid, a efectos de hacerle devolución de determinada cantidad, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá sin más trámite al ingreso definitivo en el Tesoro Público de aquella cantidad.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—4.275.

En el expediente número 80 del año 1956, pieza principal de los de este Juzgado, seguido contra otros y Adolfo Boeri Angelini, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.196.—En la villa de Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente proceso, número ochenta del año mil novecientos cincuenta y seis, pieza principal, instruido por delito de contrabando monetario contra Adolfo Boeri Angelini, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado, natural de Salobrescia (Italia), cuyas demás circunstancias no constan, declarado rebelde en el procedimiento; hallándose todos los inculcados en libertad por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo declarar y declaro prescrito el delito de contrabando monetario cometido por Adolfo Boeri Angelini y otros, en concepto de autores, y, en consecuencia, les absuelvo de responsabilidad.—Notifíquese en forma legal a los interesados la presente sentencia, que se reputa firme en virtud de lo

previsto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuera fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Adolfo Boeri Angelini, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: el Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(4.271.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Jaime Castellvi y Ortega de Medina, mayor de edad, casado, natural de Tarla (islas Filipinas), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Bárbara de Braganza, número 12, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 239/1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—(4.276.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Jacobo Aizman Ruchla, natural de Polonia, con domicilio en Madrid, calle Silva, número 21, encartado que fué en el expediente número 63 de 1945, de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en la plaza de Colón, número 4, en Madrid, a efectos de hacerle devolución de determinada cantidad, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá sin más trámite al ingreso definitivo en el Tesoro Público de aquella cantidad.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1967.—El Juez de Delitos Monetarios. (4.274.)

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «autobianchi», matrícula G. 23.259, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 409/67, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por

tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de diciembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.859-E.

Por medio del presente se hace saber a Ali Bankkoui, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente del este Tribunal en el expediente número 554/67, instruido por aprehensión de dos relojes, mercancía que ha sido valorada en 1.200 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de diciembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.860-E.

Por medio del presente se hace saber a Omar Bakkoui, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 577/67, instruido por aprehensión de varias mercancías que han sido valoradas en 1.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de diciembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el men-

cionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.861-E.

Por medio del presente se hace saber a Abdeslam Abdeslam Duas y Brahim Elfallah Elkadmiri, súbditos marroquíes, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 585/67, instruido por aprehensión de varias mercancías que han sido valoradas en 1.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de diciembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.862-E.

Por medio del presente se hace saber a Brahim Elfallah Elkadmiri, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 586/67, instruido por aprehensión de varias mercancías que han sido valoradas en 1.975 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de diciembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.863-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Ministerio de Agricultura. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 151 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Cubo de la Solana (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de marzo de 1967.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja y Pando.—8.761-C.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Azucarera del Gallego, S. A.», con domicilio en Madrid, Villanueva, 4.

Nombre del representante en Sevilla: Don Carlos Sainz de Vicuña y García Prieto, Imagen, 4.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo desde el 1 de junio al 15 de octubre de cada año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Majaceit, aguas arriba de la presa Guadalacacín, en el punto donde se derivan las aguas del canal del Guadalacacín, del cual se proyecta hacer la toma.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—8.810-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Línea eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garzoqui, 8.

Finalidad: Proyecto de consolidación, reforma y cambio de tensión a 13,2 KV de un tramo de la línea Alonsótegui Zaramillo, en el término de Baracaldo (Vizcaya).

Presupuesto: 365.821,83 pesetas. Procedencia de los materiales Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (Gran Vía, 45, 1.º).

Bilbao, 27 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.723-4.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural», a fin de que los que se consideren interesados pueden examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de

Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Domicilio: Calle de Alcalá, número 54, Madrid.

Director general, don Luis García de Oteyza; Subdirector general, don Guillermo Santacruz Tobalina.

Título de la publicación: «Mejora».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 por 37 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información divulgadora y orientadora de la obra que realiza el Servicio, con destino a la población agropecuaria en general. Comprende los temas de: La actividad del Ministerio de Agricultura y del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.760-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Vicepostulación de las causas de los Misioneros Mártires Hijos del Corazón de María», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Vicepostulación de las causas de los Misioneros Mártires Hijos del Corazón de María».

Domicilio: Teologado Claretiano (Ciudad Jardín) Salamanca.

Título de la publicación: «Flores Martirium».

Subtítulo: «Misioneros Mártires Hijos del Corazón de María».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: 4.

Precio: Gratuito.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover la devoción a los Misioneros que dieron la vida por Dios y por España en la Cruzada de 1939. Comprende los temas de: Reseñas biográficas de los Mártires. Datos sobre su muerte. Favores que prodigan a sus devotos.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.808-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Provincia de la Merced de Castilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Provincia de la Merced de Castilla».

Domicilio: Calle de Arturo Soria, número 117, Madrid.

Título de la publicación: «Estudios mercenarios».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 por 23 centímetros.

Número de páginas: 170.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de carácter científico. Comprende los temas de: Teología, Filosofía, Historia y Literatura.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Título de la publicación: «La Merced».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 19,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 13 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de orientación religiosa, con dedicación específica a temas relativos a la Orden de la Merced, comprende los temas de: Renovación postconciliar. Historia Mercedaria. La Merced y el cautiverio actual. ¿Quién es la mujer? Escuela y hogar. Literatura. Orientación bibliográfica.

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.807-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Orden Hospitalaria de San Juan de Dios», provincia de Andalucía, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Orden Hospitalaria de San Juan de Dios», provincia de Andalucía.

Domicilio: Sanatorio de San José, Ciempozuelos (Madrid).

Título de la publicación: «Paz y Caridad».

Subtítulo: «Revista bimestral para enfermeros hospitalarios de San Juan de Dios».

Lugar de aparición: Ciempozuelos (Madrid).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 por 16 centímetros.

Número de páginas: 65.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información religiosa, divulgación médica y noticias de la misma Orden Hospitalaria.

Esta publicación se viene editando desde el año 1949.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.805-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel de Gracia Villahermosa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel de Gracia Villahermosa».

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 66, sexto-15, Madrid.

Título de la publicación: «Esfera automovilística».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de medio informativo y documentar sobre los temas del motor y el turismo. Comprende los temas de: Automovilismo, turismo y motociclismo.

Director: Don Florencio Martínez Ruiz. R. O. P. número 3.512.

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.806-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Nacional Autónoma de Auto-Escuelas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Nacional Autónoma de Auto-Escuelas».

Domicilio: Calle Lope de Vega, número 38, Madrid.

Junta Directiva: Presidente: Don Ignacio Sanz Rodríguez. Secretario: Don Amancio Ruiz Sáez. Tesorero: Don Lorenzo Cabezas Candelá.

Título de la publicación: «Auto-Escuelas».

Subtítulo: Órgano oficial de la Agrupación Nacional Autónoma de Auto-Escuelas.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: 24 más portada.

Precio: 150 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación. Divulgación de temas referentes a la profesión entre los agrupados actuales y futuros, así como para orientación de trabajos y enseñanza a impartir a los alumnos en las Auto-Escuelas. Comprende los temas de: Editoriales. Entrevistas. Novedades técnicas del automóvil y del material para Auto-Escuelas. Misceláneas. Curiosidades. Humor. Concursos fotográficos. Noticiero

del motor y legislativo. Tráfico. Circulación. Actividades de la Junta Nacional de la Argupación y de los agrupados. Problemas. Enseñanza.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.822-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Caritas Diocesana» (Secretariado Gitano) de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer

Empresa cuya inscripción se solicita: «Caritas Diocesana (Secretariado Gitano) de Barcelona».

Domicilio: Plaza Nueva, número 1. Barcelona.

Título de la publicación: «Pomezia».

Subtítulo: «Boletín Informativo del Secretariado Gitano de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 220 por 155 milímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción religiosa, cultural y social de los gitanos y de las personas que se dedican a este apostolado. Comprende los temas: Religiosos, de pastoral, culturales y sociales.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez 2.251-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jaime Pi Figueras», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jaime Pi Figueras».

Domicilio: Calle Buigas, número 19. Barcelona.

Título de la publicación: «Anales del Instituto Corachán».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Medio folio.

Número de páginas: De 25 a 30.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de carácter científico-médico. Comprende los temas de: Trabajos y estudios sobre cirugía y especialidades.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.843-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Magisterio Español, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Magisterio Español, S. A.»

Domicilio: Calle Quevedo, números 1, 3 y 5. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Félix Alfaro Fournier. Vicepresidente: Don Vicente Picó Amador. Secretario: Don Francisco de P. Salvadó Domingo. Vocales: Don Juan Manuel Alfaro Caballero, don Mario Falcón Carreras, don Alfonso Nieto Tamargo, don José Luis Sastre Fernández y don J. Antonio Martínez de Villarreal Fernández.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «El Magisterio Español».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 29 por 20,50 centímetros.

Número de páginas: 16, 24 y 32.

Precio: 165 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Periódico destinado a los educadores de nuestro país, con objeto de facilitarles su tarea a través de temas de interés general, orientaciones sobre el Magisterio, disposiciones oficiales y todo lo que se refiere a la enseñanza. Comprende los temas de: Comentario de actualidad. Editorial. Consultorio. Disposiciones oficiales. Entrevistas y reportajes relativos a la enseñanza. Información internacional. Páginas femeninas. Humor. Deportes. Artículos de información pedagógica. Se inspira en los principios de respeto al Dogma y a la moral cristianos.

Director: Don J. Antonio Martínez de Villarreal Fernández.—R. O. P. número 1.324.

Esta publicación se viene editando desde el año 1867.

Título de la publicación: «La Escuela en Acción».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Nueve números al año.

Formato: 28 por 21 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 65 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Completar la labor pedagógica y de información general del Magisterio español. Comprende los temas de: Comentario de actualidad. Editorial. Consultorio. Disposiciones oficiales. Entrevistas y reportajes relativos a la enseñanza. Información internacional. Páginas femeninas. Humor. Deportes. Artículos de información pedagógica. Se inspira en los principios de respeto al Dogma y a la moral cristianos.

Director: Don José Luis Sastre Fernández.—R. O. P. número 4.549.

Esta publicación se viene editando desde el año 1907.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.839-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ignacio Hilario de la Mota Oreja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ignacio Hilario de la Mota Oreja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ignacio Hilario de la Mota Oreja».

Domicilio: Calle Aralia, número 8. Madrid.

Título de la publicación: «Información de los Medios».

Subtítulo: Suplemento mensual de «Guía de los Medios».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22,7 por 17 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información del mundo profesional de los medios publicitarios. Comprende los temas de: Noticias. Comentarios. Entrevistas. Estudios de control de difusión y audiencia en relación con la publicidad.

Director: Don Ignacio Hilario de la Mota Oreja.—R. O. P. número 2.869.

Título de la publicación: «Guía de Agencias».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 14,5 por 19,5 centímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los medios informativos y anunciantes la relación de todas las agencias de publicidad de España, con su personal directivo y servicios que ofrece. Comprende los temas de: Índice por agencias. Cargos y firmas que lleva cada una y ficha de cada agencia, conteniendo los datos precisos a los fines perseguidos.

Director: Don Ignacio Hilario de la Mota Oreja.—R. O. P. número 2.869.

Título de la publicación: «Guía de Anunciantes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 14,5 por 19,5 centímetros.

Número de páginas: 500.

Precio: 350 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los medios informativos y agencias de publicidad la relación de los anunciantes españoles, productos de cada uno de ellos, personal directivo y agencia que dirige su publicidad. Comprende los temas de: Índice por razón social, índice por nombres de productos y razón social que los fabrica. Ficha de cada Empresa conteniendo los datos precisos a los fines perseguidos.

Director: Don Ignacio Hilario de la Mota Oreja.—R. O. P. número 2.869.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.823-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ignacio Hilario de la Mota Oreja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.823-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ignacio Hilario de la Mota Oreja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.823-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ignacio Hilario de la Mota Oreja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.823-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ignacio Hilario de la Mota Oreja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.823-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ignacio Hilario de la Mota Oreja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.823-C.

de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Isodel-Sprecher, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Isodel-Sprecher, S. A.»
Domicilio: Calle Méndez Alvaro, número 110. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Luis Sáez y Fernández-Casariago. Vicepresidente: Don Carlos Roda Hezode. Consejero Delegado: Don Clemente Cebrían Martínez. Vocales: M. Claude Varichon, M. Josef Heimgartner, don Emilio de Usaola y Barrenengoa, don Ignacio de Pinedo y Angulo, M. Robert Camuset, don Roberto Mombeig Fouqué, don Juan Girod Roches, don Claudio Ferró Toubes, don Antonio Igual y García-Alix, don Ricardo Rollán Fresneda y don Aurelio Hernando Ruiz. Secretario: Don Angel José Moreno Pavón.

Capital social: 340.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Isodel-Sprecher».

Subtítulo: Noticias técnicas.
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: DIN A4 (210 por 297 milímetros).

Número de páginas: Variable.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 4.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exposición de los adelantos de la técnica de la aparata

eléctrica. Comprende los temas relacionados con la técnica de la aparata eléctrica.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.836-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Primera Página», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Pedro García Munera, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 92, Sección Personas Naturales.

Patrimonio empresarial: 12.781.348 pesetas.

Domicilio: Calle José Salvetti, números 18 y 20. Alicante.

Título de la publicación: «Primera Página».

Lugar de aparición: Alicante.
Periodicidad: Diaria.
Formato: 260 por 380 milímetros.
Número de páginas: 16 y 32.
Precio: 3 pesetas.
Ejemplares de tirada: 12.500 pesetas.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Informar con orden e independencia, seriedad y honestidad, fieles a los destinos de España, partiendo de la condición de cristianos.

Director: Don Francisco Anglada Anglada.—R. O. P. número 2.935.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.789-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MADRID

Habiéndose extraviado resguardo expedido por esta Depositaria con fecha 7 de abril de 1967 con el número 27, tomo XVII, a favor de «Zurita Viñambres, S. A.», para garantía del cumplimiento del contrato por enajenación de la parcela «R» del llamado Cerro del Pimiento, de esta capital, constituido por importe de trescientas nueve mil quinientas setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (309.577,50).

Se advierte que dicho resguardo quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», sin haberlo presentado, expidiéndose por duplicado nuevo justificante con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Depositario, R. García Morena.—7.732-A.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Esta Entidad hará efectivo a partir del próximo día 7 de diciembre el cupón número 4 de los bonos de Caja, serie III a razón de 23,75 pesetas por cupón.

El pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Central y en las oficinas de la Entidad, en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 27.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.924-C.

HILATURAS MARQUET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 del corriente mes de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle Caspe, número 82, de Barcelona), bajo el siguiente orden del día.

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados del ejercicio 1966-1967.

Segundo.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1967-1968.

Tercero.—Asuntos generales.

Barcelona, 4 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.762-12.

REUNION

(de las Compañías «Campo» y «Consolidada») Sociedad Anónima de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Atocha, número 30, y Cañizares, número 1, a las doce horas de la mañana del día 27 de diciembre actual, en primera convoca-

toria, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para la deliberación y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación de capital y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo noveno y concordantes de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.911-C.

LA NUEVA PANERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prescrito en los Estatutos sociales, convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre corriente, a las cinco de la tarde, en la calle de la Palma, número 10, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día 28, a la misma hora y en el mismo local. La referida Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examinar, discutir y aprobar o desaprobar el balance, las cuentas que lo integran y la Memoria o Memorias que se presenten por el Consejo de Administración, así como los actos realizados durante el ejercicio social.

Segundo.—Elección de los accionistas que han de integrar el Consejo de Administración (si procede).

Tercero.—Elegir también los accionistas censores de cuenta, dos en propiedad y dos suplentes, y, en su caso, el censor efectivo y su suplente del grupo minoritario.

Cuarto.—Deliberar y acordar sobre las proposiciones y asuntos que someta el Consejo de Administración y sobre las propuestas que los accionistas hayan presentado en la Secretaría del Consejo de Administración por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la Junta. Las proposiciones de los accionistas para ser tomadas en consideración irán firmadas por uno o varios que sean poseedores, cuando menos, de diez acciones cada uno.

Los señores accionistas deberán proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que serán expedidas por el Secretario de la Sociedad.

Madrid, dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Cayetano de Bunes Martín.—8.847-C.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social (Muntaner, número 180) para discutir y aprobar el balance del último ejercicio. Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará en segunda convocatoria el día 23, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 30 de noviembre de 1967. El Presidente del Consejo de Administración A. Paricio.—3.724-11.

REALIZACIONES TURISTICAS, SOCIEDAD ANONIMA (REALTUR)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta So-

ciudad, que se celebrará en la casa sita en la calle del General Mola, número 72, el día 22 de diciembre de 1967, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Modificación de Estatutos en cuanto hacen referencia al capital.

Madrid, treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá.—8.835-C.

CAZADORES REUNIDOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Cazadores Reunidos, Sociedad Anónima», que se celebrará en su domicilio social (calle de Alberto Aguilera, número 41) en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 1967, a las nueve de la mañana, y en segunda convocatoria el día 22 de diciembre, a las diecinueve treinta horas, en el mismo lugar, para el caso de que en la primera no se reúna el quórum.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Estudio de la oferta presentada por la propiedad del inmueble para el desalojo del local.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración.—8.850-C.

INTER REUNIDOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de diciembre último, con la asistencia de la totalidad del capital social, aprobó por unanimidad el balance de situación referido al día 26 de diciembre de 1966, que es del tenor literal siguiente:

Activo:	
Caja y Bancos	475.456
Gastos de constitución.	20.254
Pérdidas y ganancias	4.290
	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
	500.000

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—El liquidador.—8.828-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA (8)

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1967, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

C.L.D.	X.O.N.	W.N.N.	CH.K.N.
E.G.T.	P.O.Q.	V.M.Y.	U.A.P.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro. 2.949-D.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 8 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio 1967, o sea 40 pesetas por acción libre

de impuestos, cuyo importe se hará efectivo contra entrega del cupón número 87 de las acciones números 1 al 60.000 y del cupón número 28 de las acciones números 60.0001 al 198.450.

A partir del día 2 del mes de enero de 1968 quedará abierto el pago en la Caja de esta Sociedad, en su domicilio social (calle de Goya, número 12, primer izquiera).

Madrid, 30 noviembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.851-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión de 25 de junio de 1964, tercera serie) que en el sorteo de amortización celebrado el día 21 del pasado mes de noviembre ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz resultaron amortizadas las 1.919 obligaciones siguientes:

Números 26.101-200, 26.801-900, 55.601-700, 57.901-58.000, 62.301-400, 75.601-700, 83.601-19, 91.201-300, 95.101-200, 96.601-700, 98.401-500, 110.901-111.000, 113.301-400, 116.901-117.000, 125.801-900, 129.901-130.000, 131.301-400, 138.301-400, 159.501-600, 166.501-600.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos y a razón de su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 7, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se verificarán a partir del día 25 del corriente mes de diciembre en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 1 de diciembre de 1967.—El Director general.—8.831-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión 22 de diciembre de 1948) que en el sorteo de amortización celebrado ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui el día 21 de noviembre pasado resultaron amortizadas las 1.974 obligaciones siguientes:

Números 9.601-700, 18.201-300, 18.801-900, 21.801-900, 23.601-700, 26.801-900, 37.201-300, 43.601-700, 46.001-100, 48.201-300, 51.101-200, 57.501-600, 90.001-100, 93.601-74, 98.301-400, 101.501-600, 102.101-200, 108.601-700, 110.401-500, 119.201/300.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos deduciendo de cada uno la cantidad de 1.20 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 38, deduciendo del importe de cada cupón 3.30 pesetas.

Dichos pagos se verificarán a partir

del día 31 del corriente mes de diciembre en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 1 de diciembre de 1967.—El Director general.—8.830-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión 19 de junio de 1965, cuarta serie), que en el sorteo de amortización celebrado el día 21 del pasado mes de noviembre ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui resultaron amortizadas las 1.795 obligaciones siguientes:

Números 6.801-900, 44.601-700, 52.301-400, 55.701-800, 62.501-600, 78.401-500, 109.601-700, 117.401-500, 124.501-600, 145.801-900, 149.501-600, 165.301-400, 182.001-100, 182.101-200, 184.001-100, 185.701-795, 191.001-100, 195.201-300.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos y a razón de su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 5, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se verificarán a partir del día 19 del corriente mes de diciembre en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 1 de diciembre de 1967.—El Director general.—8.829-C.

COMPANÍA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 12 de junio de 1965, acordó aumentar el capital social en 49.604.500 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 99.209 acciones ordinarias, nominativas, que continuarán la serie G, de 500 pesetas nominales cada una e iguales características que las actualmente circulantes, numeradas correlativamente del número 992.097 a 1.091.305, ambos inclusive, con cupones números 118 y siguientes, en las condiciones que siguen:

Suscripción.—Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos impuestos o sea a 500 pesetas por acción.

Tendrán derecho preferente a suscribirlas los actuales accionistas en la pro-

porción de una acción de las que ahora se emiten por cada grupo de diez acciones o diez cupones que posean.

La suscripción se efectuará desde el 20 de diciembre actual al 20 de enero próximo venidero mediante utilización del cupón número 116, que se habilitará exclusivamente a este fin en nuestras oficinas centrales (Zurbano, 73. Madrid); representación de la Compañía en Barcelona (vía Layetana, 2); «Banca March, Sociedad Anónima», de Palma de Mallorca, y oficinas de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.» (A. U. C. O. N. A.), en Valencia (Paz, número 29), Málaga (Juan Díaz, 1 y 3), Cádiz (avenida de Ramón de Carranza, número 25), así como en los establecimientos bancarios.

Transcurrido que sea el día 20 de enero próximo venidero, se entenderá que tanto los accionistas como los poseedores de cupones número 116 que no hubieran suscrito las nuevas acciones renuncian a su derecho, pudiendo el Consejo de Administración disponer libremente de las acciones sobrantes.

Forma de pago.—En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, o sea 250 pesetas por cada una de ellas y el resto, hasta completar el nominal de 500 pesetas por acción, se satisfará en el plazo que al efecto señale el Consejo de Administración.

Derechos.—Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1968 en proporción al nominal desembolsado sobre las mismas, y en cuanto al resto del importe pendiente de desembolso participarán desde la fecha en que éste se efectúe.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—8.826-C.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

En virtud de la facultad que le confiere el artículo 29 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado repartir a las acciones actualmente en circulación, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio social, un dividendo líquido, es decir, libre de impuestos, de 25 pesetas por acción a las números 1 a 819.915, y de 13,75 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones de su emisión, a las de la serie G, números 819.916 a 901.906.

El pago del indicado dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 2 de enero próximo contra entrega del cupón número 115 en las oficinas centrales de la Sociedad (Zurbano, 73. Madrid); representación de la misma en Barcelona (vía Layetana, 2); «Banca March, S. A.», de Palma de Mallorca, y oficina de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima» (A. U. C. O. N. A.), en Valencia (Paz, 29), Málaga (Juan Díaz, 1 y 3), y Cádiz (avenida de Ramón de Carranza, número 25).

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—8.825-C.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE PROMOCION E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(PROINVESTA)

Domicilio social: Fuencarral, 123, Madrid

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación en su consecuencia del artículo quinto de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.928-C.

CANTERAS REUNIDAS, S. A.

Convoca a todos sus accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Madrid el día 27 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 28, en igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Desembolso de 50 por 100 del capital social.
- 4.º Ampliación de capital en 2.000.000 de pesetas.
- 5.º En el supuesto de aprobarse los puntos segundo y cuarto, modificación de los artículos tercero y quinto de los Estatutos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo.—8.913-C.

ARCADIO D. DE CORCUERA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración en su reunión del día 2 de diciembre de 1967 acordó, conforme al artículo noveno de los Estatutos, convocar a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 1967, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Iparraquirre, número 39, Bilbao, y en segunda convocatoria al día siguiente, 27 de igual mes, a la misma hora y en el mismo local, para tratar sobre la ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los referidos Estatutos.

Bilbao, 2 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.927-C.

MONTSERRAT, S. A.

El Consejo de Administración de «Montserrat, S. A.», pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1967, ha constituido la Sociedad de inversión mobiliaria denominada: «Mobiliaria Montelirio, S. A.», sujeta al régimen jurídico-fiscal que para tales Sociedades establece la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones modificativas y complementarias.

Los accionistas de «Montserrat, S. A.», que lo sean a las doce de la noche del día 7 de diciembre del corriente año podrán adquirir a la par acciones de «Mobiliaria Montelirio, S. A.», en la proporción de una acción de 100.000 pesetas (cien mil) nominales de esta Sociedad por cada once acciones de «Montserrat, Sociedad Anónima», que posea en la fecha indicada.

El pago de las acciones de «Mobiliaria Montelirio, S. A.», y los gastos de compra de las mismas se efectuará de una sola vez y dentro de un plazo que termina el 20 de diciembre de 1967.

La facultad de adquirir acciones de «Mobiliaria Montelirio, S. A.», no podrá negociarse y transmitirse con independencia de las acciones a que va aneja. El ejercicio de la mencionada facultad se acreditará mediante presentación de los títulos o extracto de Depósito.

Cuanta información deseen los accionistas les será facilitada en las oficinas de «Montserrat, S. A.».

Madrid, diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.920-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raímundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.